



Ministerio de Comercio Exterior  
Despacho de la Ministra

15 de octubre de 2019  
DM-COR-CAE-0547-2019

Señor  
Renato Alvarado  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor Ministro:

Hemos tenido conocimiento de que el Ministerio a su cargo, en conjunto con otras carteras competentes, se encuentran trabajando en la elaboración de una regulación mediante la cual se declara *de uso restringido la importación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución, transporte, reempacado, reenvasado, manipulación, mezcla, venta y uso, del plaguicida químico de nombre común Glifosato, número cas 1071-83-6, tanto el ingrediente activo grado técnico como las formulaciones registradas.*

En atención a esta propuesta, quisiéramos llamar la atención sobre la importancia de cumplir con las obligaciones de transparencia que se establecen en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las cuales son de aplicación en tanto la propuesta de regulación indicada establece en su artículo 3 requisitos sobre el etiquetado para plaguicidas químicos formulados a base de Glifosato.

Los requisitos sobre etiquetado para productos específicos se enmarcan dentro de las obligaciones del AOTC (Anexo 1.1 definición de Reglamento Técnico) por lo que, de conformidad con el artículo 2.9, se debe notificar a los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en virtud de que no existe una norma internacional de referencia y los posibles efectos sobre el comercio.



Ministerio de Comercio Exterior  
Despacho de la Ministra

De antemano le agradezco la atención a esta solicitud, con el fin de resguardar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco internacional y garantizar la aplicación de las mejores prácticas de regulación.

Atentamente,

Dyalá Jiménez Figueres  
Ministra  
DESPACHO DE LA MINISTRA

cc.      Ministro de Salud  
          Ministro de Ambiente y Energía  
          Ministra de Trabajo  
          Ministra de Economía, Industria y Comercio

MCHP /VB: PSH

DM-00604-19-S